

Novedades de la Unidad de Servicios de Salud de la Universidad Nacional de Colombia

Situación financiera

Si bien es cierto que a veces se menciona que no hay desequilibrio entre ingresos y gastos, la realidad es que sigue existiendo; pero vamos por un muy buen camino, ya que en lo corrido del 2024 **NO hemos tenido que dar uso de los excedentes financieros**, sino que hemos podido apoyar la gestión a través del manejo eficiente del recurso y la gestión en salud de las IPS contratadas, e ingresos como el Fondo ProUnisalud, *por lo cual le agradecemos a sus aportantes.*

Esta estrategia del 2023 fue liderada por la Universidad y apoyada por los integrantes de la Junta Directiva Nacional de Unisalud, ante una amenaza de inviabilidad financiera que a todos se les expuso a través de las dos asambleas nacionales de usuarios y que encuentran documentadas en nuestra página web

<https://unisalud.unal.edu.co/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-permanentes>



En los últimos 11 meses se ha trabajado por transformar una realidad financiera de más de 25 años, expuesta en los Actuariales de 1996, 2004, 2019 que nos daban vida hasta el 2026 y su actualización en el 2020 que nos reducía este periodo de supervivencia hasta el 2025; el estudio del Centro de Investigación para el Desarrollo en 2012, y sobre todo un impacto tan fuerte como el uso de más de 41.842 millones de pesos de los excedentes financieros, solo entre 2020 y 2023, efecto de la pandemia y pospandemia.

Póliza de Alto Costo:

Durante las últimas 6 contrataciones de Póliza de Enfermedades de Alto Costo, se ha venido trabajando en el seguimiento a su eficiencia financiera. Se evidenció que durante este periodo (**2017 a 2021 y 2023 a 2024**) se han generado pagos a la aseguradora por un total de **\$1.351.150.265 millones de pesos.**

De esos \$1.351.150.265 millones de pesos, solo se ha podido realizar el recobro **de \$225.192.377 millones de pesos durante este periodo (2017 a 2021 y 2023 a 2024)**. Cabe resaltar que Unisalud debe seguir garantizando las atenciones de Alto Costo, se recobren o no.

Esta situación hace que la Póliza de Enfermedades de Alto Costo no sea viable, ya que los ingresos o siniestros pagados no equilibran lo desembolsado a la compañía de seguros. **Además, si hay póliza o no, se debe seguir garantizando la atención de los afiliados.**

El dinero que se utilizaba para la póliza se reinvertirá en toda la población afiliada, buscando rendimientos que superen **los \$225.192.377 millones de pesos recibidos entre 2017 a 2021 y 2023 a 2024**, y de igual manera se continuará garantizando, como siempre, la atención de las enfermedades de Alto Costo

Privatización de Unisalud:

Unisalud es una Unidad especializada de la Universidad Nacional de Colombia, adscrita a la Rectoría, en aplicación de la ley 647 de 2001, lo que permite ser régimen especial. La privatización de la Unidad nunca ha sido considerada.

Actualmente se está trabajando según lo requerido por las normas que nos aplican, en la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud, RIAS, a través del prestador propio en unión con la amplia red de IPS, lo que garantiza el desarrollo de las actividades de detección temprana y protección específica en salud a toda la población afiliada.

Red de prestadores:

La red de prestadores sigue siendo ampliada y medida en aspectos como calidad, oportunidad, eficiencia, impacto y cumplimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud, RIAS.

En la actualidad contamos con más de 180 prestadores. Consúltelos, conózcalos e infórmese sobre los servicios para lo que fueron contratados en:

<https://unisalud.unal.edu.co/mapa-interactivo-red-de-prestadores>

o escaneando el QR



Con relación al servicio de Urgencias odontológicas en Bogotá:

Afiliado(a) Unisalud

Desde el **01 de octubre** no se cuenta con la prestación de los servicios de **Clínica Odontológica Protección Oral**, por lo que hemos puesto a su disposición la consulta prioritaria, así:

Ubicación: instalaciones de Unisalud

Horario: Lunes a viernes

07:00 a.m. a 04:00 p.m.

Comunicándose al 316 52 40 Ext.:18849

Horario: Sábados

08:00 a.m. a 12:00 m.

Comunicándose al 3165240 Ext. 18800 opción 2

Atención:

Si presenta urgencias en la noche o fines de semana podrá acudir a una entidad que preste el servicio y solicitar el reembolso, de acuerdo a lo establecido por Unisalud.

Para mayor información escribanos codonunisal_bog@unal.edu.co

Proceso de Autorizaciones según Decreto 441 de 2022 y Resolución 2335 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

Unisalud, cumpliendo con la normatividad dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia se encuentra en procesos de implementación de la norma a su gestión de las Autorizaciones.

Conozca las normas del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia:

Decreto 441 de 2022



Resolución 2335 de 2023



El proceso para las autorizaciones pronto se realizará entre **Unisalud y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS)**, sin la intermediación del usuario/a, en cumplimiento del

Decreto 441 de 2022 y la Resolución 2335 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

Unisalud informará al usuario/a mediante correo electrónico cuál será la IPS autorizada y ésta se encargará de comunicarse con el paciente para notificar fecha y hora de la atención.

El aplicativo Unisalud Virtual y la recepción de órdenes en ventanilla gradualmente presentará novedades.

Esta situación obedece al cumplimiento obligatorio de la normatividad establecida por el **Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.**

Beneficios del nuevo proceso de Autorizaciones

1. El usuario/a no debe intervenir para la solicitud de sus atenciones en salud.
2. No es necesario cargar documentos, adelantar trámites, ni generar solicitudes.
3. No es necesario **desplazarse a Unisalud.**
4. El usuario no debe comunicarse para el agendamiento de citas y/u procedimientos.
5. No hay filas, ni turnos.